

**CÉDULA DE OPERACIÓN ANUAL ESTATAL**

**COAE**

|  |
| --- |
|  |
|  | CÉDULA DE OPERACIÓN ANUALPARA ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES DE**DURANTE EL AÑO 20\_\_\_** |

|  |
| --- |
| **PARA SER LLENADO POR EL ESTADO** |
|  | **FECHA DE RECEPCIÓN:** |
| **RECIBIDO POR:**Nombre y firma | (Sello de recibido) |

El fundamento jurídico de la Cédula de Operación Anual se contempla en el cumplimiento a la:

* Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA): Artículos 109 BIS y 159 BIS.
* Ley Ambiental del Gobierno del Estado y sus Reglamentos.
* Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos.

|  |  |
| --- | --- |
| **PARA SER LLENADO POR EL ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL** | Indicar con una X la información que presenta a través de la Cédula de Operación Anual:Sección I y II. El establecimiento es de jurisdicción estatal en materia de atmósfera Sección III. El establecimiento descarga aguas residuales al alcantarilladoSección IV. El establecimiento es generador de residuos regulados por el Gobierno del EstadoSección V. En el establecimiento se utilizan, producen y/o comercializan sustancias RETC, y/o cumple con los umbrales establecidos de reporte. Sección VI. El establecimiento es generador de ruido o vibraciones. |

### **DATOS DE REGISTRO**

|  |
| --- |
| PARA SER LLENADO POR EL ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL |
| 1) NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA: | RFC: |
| 2) REGISTRO ÚNICO DE PERSONAS ACREDITADAS (RUPA)  | 3) NO. DE REGISTRO AMBIENTAL ESTATAL:  | 4) N° LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO: |
|  | CÉDULA DE OPERACIÓN ANUAL 20\_\_\_ |
| 5) PRINCIPAL ACTIVIDAD PRODUCTIVA DEL ESTABLECIMIENTO:PRODUCC HARINA |
| 6) RESPONSABLE TÉCNICO (Asignado en el establecimiento para consulta y/o aclaración de información, sólo en caso de ser diferente al Representante Legal) |
| NOMBRE:FRANK CONTRERAS | X | Interno |  | Externo |
| 7) NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSULTOR: (En el caso en que la Cédula haya sido elaborada por un consultor) |
| 8) NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA FÍSICA OBLIGADA**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD declaro que la información contenida en este formato y sus anexos es fidedigna y que puede ser verificada por la Autoridad correspondiente en el Estado cuando sea requerida, que en caso de omisión o falsedad podrá invalidar el trámite y/o aplicar las sanciones correspondientes..**  | 9) CURP DEL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA FÍSICA OBLIGADAMALA750408HDFNRL03 |
| **A efecto de que la entrega de la información presentada a la autoridad correspondiente en el Estado sea aceptada ésta deberá contar con la firma autógrafa del representante legal.** |

### **DATOS DE REGISTRO (CONTINUACIÓN)**

|  |
| --- |
| **10) DOMICILIO DEL ESTABLECIMIENTO**  |
| Centro Poblado ( ) | Parque o Puerto Industrial( ) | Otros ( ) | Especifique parque o puerto industrial u otros: CUAUTLA |
| Calle (además indicar entre qué calles o punto de referencia):  |
| No. exterior y No. interior o No. de manzana y lote:  | Colonia: | Código Postal: |
| Localidad (excepto D.F.):  | Municipio o Delegación:  | Entidad Federativa: MORELOS |
| Teléfonos (incluir clave de larga distancia): | Fax (incluir clave de larga distancia): |
| Correo (s) electrónico (s) :  |
| **11) DOMICILIO Y OTROS MEDIOS PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES** (Sólo en caso de ser diferente al del establecimiento)  |
| Calle (además indicar entre qué calles o punto de referencia): PERICON[FLORES y ARTEAGA] |
| No. exterior y No. Interior o No. de manzana y lote: 305 | Colonia: MIRAVAL | Código Postal: 62710 |
| Localidad (excepto D.F.): CUERNAVACA | Municipio o Delegación: Cuautla | Entidad Federativa: MORELOS |
| Teléfonos (incluir clave de larga distancia):  | Fax (incluir clave de larga distancia):  |
| Correo (s) electrónico (s) :  |
| **12) UBICACIÓN GEOGRÁFICA**  |  | **13) PERSONAL**  | **14) HORAS Y SEMANAS DE TRABAJO EN PLANTA**  |
| **Coordenadas UTM:** X =  (m) | Y = (m) |  | **ZONA UTM:**  | N° total de empleados administrativos:  |
| Coordenadas Geográficas: | **ALTITUD** |  | horas/día |
| Latitud Norte: |  |  |  |  | N° total de obreros En planta: |  | horas/día |
| Longitud Oeste: |  |  |  | Metros sobre el nivel del mar |  | horas/día |
|  |
| Indicar las coordenadas UTM (Universal Transversa de Mercator) ó geográficas. El Programa de Reporte de la COA genera automáticamente las unidades UTM. Para mayor información de coordenadas cartográficas UTM y Zona UTM consultar el Capítulo 5 (Apartado 5.2) del Instructivo para la elaboración de la COA. |
| **15) FECHA DE INICIO DE OPERACIÓN DE LA PLANTA:** | Día 8 | Mes 4 | Año 1990 | **16) PARTICIPACIÓN DE CAPITAL**: Sólo nacional ( X ) Mayoría nacional (  ) Mayoría extranjero (  ) Sólo extranjero (  ) |
| **17) DATOS DEL ÚLTIMO CAMBIO DE NOMBRE O RAZÓN SOCIAL** | Nombre anterior:  |
| Fecha de cambio:  | Día  | Mes  | Año  |  | RUPA ó NRA anterior:  |
| **18) CÁMARA A LA QUE PERTENECE Y NÚMERO DE REGISTRO:** **CAMARA DEL MAIZ[SN]** | **19) DATOS DE LA COMPAÑÍA MATRIZ O CORPORATIVO**  | **20) NÚMERO DUN AND BRADSTREET** **DEL ESTABLECIMIENTO.**  Sólo en caso de contar con este número(para mayor información consultar el Apar-tado 5.3 del Instructivo para la elaboración de la COA). |
| Nombre:  |
| Ubicación: País  | Estado o Provincia  |
| Número  |  |

**SECCIÓN I. INFORMACIÓN TÉCNICA GENERAL**

En esta primera sección se solicita toda aquella información relacionada con el proceso: insumos, productos y subproductos, así como el consumo energético del establecimiento industrial. Incluye el diagrama de funcionamiento, información esencial para la vinculación, comprensión y validación de los datos en las diferentes secciones de la Cédula de Operación Anual (emisiones y transferencias de sustancias al aire, agua, suelo y subsuelo, de residuos peligrosos y de aguas residuales descargadas en cuerpos receptores que sean aguas nacionales), que se integrarán a la base de datos del Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes.

|  |
| --- |
| **1.1 OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO** |
| Elabore y presente el o los *Diagramas de funcionamiento* y la *Tabla resumen* siguiendo para su elaboración el ejemplo incluido en el Capítulo 3 del Instructivo para la elaboración de la COA, lo que le permitirá visualizar la información solicitada en las diferentes secciones. Los Diagramas de funcionamiento y la Tabla resumen deberán incluir todos los pasos de la producción y servicios auxiliares dentro del establecimiento, identificando gráficamente el uso de insumos y agua, consumo de combustibles, emisiones a la atmósfera, descargas de agua, generación de residuos peligrosos, pérdida de energía y transferencia de aguas residuales y residuos tomando en cuenta la siguiente simbología: (Ver Capítulo 3 del Instructivo para la elaboración de la COA) |

|  |
| --- |
| **SIMBOLOGÍA** |
| **ENTRADAS** | **SALIDAS Y/O EMISIONES** | **TRANSFERENCIA DE SUSTANCIAS** **(en descargas de agua residual y residuos)** |
|  | Entrada de insumo | 싎ȊƑƚ | Emisión de contaminantes a la atmósfera |  |  Transferencia total |
|  | Consumo de combustible |  | Descarga de agua residual en cuerpos receptores que son aguas o bienes nacionales (Emisión al agua) |  |  Transferencia parcial |
|  | Uso de agua |  | Emisión al suelo de materiales y sustancias RETC en sitio |  **REU** |  Reutilización |
|  **REC** |  Reciclado |
|  |  |  | Generación de residuos peligrosos |  **COP** |  Co-procesamiento |
|  |  |  **TRA** |  Tratamiento |
|  |  |  | Generación de residuos sólidos |  **DIF** |  Disposición Final |
|  |  |  **ALC** |  Alcantarillado |
|  |  | ﺺȬȊĲ |  |  **OTR** |  Otros |
|  |  |  | Liberación de energía |  |  |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| No. del Diagrama | Nombre del equipo, maquinaria, actividad u operación sujeto a norma | ENTRADA | SALIDA | TRANSFERENCIA |
| Entrada de insumo | Consumo de combustible | Uso de agua | Emisión al aire | Descarga de agua residual | Generación de residuos peligrosos | Generación de residuos sólidos | Liberación de energía | Total | Parcial |
| 1 .- PROCESO DE ELABORACIÓN DE HARINA DE MAIZ |
| 20 |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 21 |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 22 |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 23 |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 24 |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 1 .- PROCESO DE ELABORACIÓN DE HARINA DE MAIZ |
| 11 |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 12 |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 13 |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 14 |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 15 |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |

|  |
| --- |
| **1.2 INSUMOS**.Incluyen todos los involucrados en el proceso y servicios auxiliares. No se considera en esta tabla el consumo anual de combustibles para uso energético. |

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Insumos involucrados en | Nombre4 | Punto deConsumo5 | EstadoFísico6 | Forma de Almacenamiento7 | Consumo anual |
| Comercial | Químico | N° CAS  | Cantidad | Unidad8 |
| Proceso |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |

|  |
| --- |
| 1 Proceso productivo para generar un bien o servicio, o en su caso, proceso de manejo de residuos peligrosos o procesos de tratamiento de agua residual (en estos dos últimos casos, cuando sea la actividad principal).2 Indicar las sustancias químicas, compuestos y combustibles que se utilicen en el proceso como materia prima.3 Actividades o equipos que son auxiliares para el proceso productivo, por ejemplo: calderas, sistemas de enfriamiento, baños, cocinas, mantenimiento, montacargas, entre otros.4 Proporcionar el nombre comercial y químico de los insumos empleados. Cuando se trate de sustancias puras proporcionar el número CAS (Chemical Abstract Service), cuando no aplique indicar NA o cuando no exista información disponible indicar ND.5 Anotar el número que aparece en los Diagramas de funcionamiento y en la Tabla resumen, correspondiente al punto (equipo, proceso, etc.) en el cual se consume el insumo que se reporta.6 Indicar si es gaseoso (GP), líquido no acuoso (LN), líquido acuoso, (LA), sólido (S) o semisólido (SS).7 Indicar si el tipo de almacenamiento es a granel bajo techo (GT), a granel a la intemperie (GI), en tambor metálico (TAM), en tanque metálico (TAN), en bolsa de plástico (BP), en contenedor de plástico (CP), en contenedores de cartón (CC) u otras formas (OF), especifique. Si es el caso indicar más de una clave.8 El consumo anual se reportará en unidades de masa: mg/año (miligramos/año), g/año (gramos/año), kg/año (kilogramos/año), t/año (toneladas métricas/año) o lb/año (libras/año), o de volumen: L/año (litros/año), gal/año (galones/año), brl/año (barriles/año), m3/año (metros cúbicos/año) o ft3/año (pies cúbicos/año). |

1.3 PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS. (No incluye subproductos y combustibles formulados que se produjeron y se consumieron en la misma planta)

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Nombre delproducto o subproducto | NombreQuímico1 | EstadoFísico2 | Forma de Almacenamiento3 | Capacidad de producción instalada4 | Producción anual |
| Cantidad | Unidad5 |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |

|  |
| --- |
| 1 Si cuenta con el nombre químico del producto o subproducto reportarlo. En caso de no aplicar indicar NA o cuando no exista información disponible indicar ND.2 Indicar si el producto o subproducto es gaseoso (GP), líquido no acuoso (LN), líquido acuoso (LA), sólido (S) o semisólido (SS).3 Indicar si el tipo de almacenamiento es a granel bajo techo (GT), en contenedor metálico (CM), en bolsa de plástico (BP), en contenedor de plástico (CP), en contenedores de cartón (CC) u otras formas (OF), especificarlo en el mismo espacio. Si es el caso indicar más de una clave.4 Indicar la capacidad de producción de la planta en las mismas unidades en que se reporta la producción anual.5 La producción anual se reportará en unidades de masa: mg/año (miligramos/año), g/año (gramos/año), kg/año (kilogramos/año), t/año (toneladas métricas/año) o lb/año (libras/año); unidades de volumen: L/año (litros/año), gal/año (galones/año), brl/año (barriles/año), m3/año (metros cúbicos/año), ft3 /año (pies cúbicos/año); o unidades/año o piezas/año. |

1.4 CONSUMO ENERGÉTICO

|  |  |
| --- | --- |
|  1.4.1 Consumo anual de combustibles para uso energético. |  |
| Área de consumo | Tipo de Combustible1 | Consumo anual |
| Cantidad | Unidad2 |
| Proceso Productivo y Servicios Auxiliares | CBP |  | lt |
| DI |  | lt |
|  |  |  |  |

|  |
| --- |
| 1 Indicar si el combustible empleado es gas natural (GN), gas LP (LP), combustóleo pesado (CBP), combustóleo ligero (CBL), gasóleo (GO), diáfano (DF), diesel (DI), gasolina (GA), carbón (CA), coque de carbón (CCA), coque de petróleo (CPE), bagazo (BG), celulosa (CL), madera (MA), combustibles formulados (RC), especifique cuál u otros (RO) indicando el nombre del combustible en el mismo espacio. Cuando no aplique indicar NA.2 El consumo anual de combustible se reportará en unidades de masa: mg/año (miligramos/año), g/año (gramos/año), kg/año (kilogramos/año), t/año (toneladas métricas/año) o lb/año (libras/año), o de volumen: L/año (litros/año), gal/año (galones/año), brl/año (barriles/año), m3/año (metros cúbicos/año) o ft3 /año (pies cúbicos/año). |

|  |
| --- |
| **1.4.2 Consumo anual de energía eléctrica.** |
| Consumo anual | Cantidad1 | Unidad2 |
|
| Suministro externo |  | KWhr |

|  |
| --- |
| 1 Indicar la cantidad del suministro externo anual de energía eléctrica. Cuando no aplique indicar NA.2 Para el consumo anual de suministro externo, autogeneración y de transferencia de energía eléctrica se emplearán unidades de: KWhr (kilowatts hora) o MWhr (megawatts hora). |

**SECCIÓN II. REGISTRO DE EMISIONES DE CONTAMINANTES A LA ATMÓSFERA**

Las emisiones de Bióxido de azufre (SO2), Óxidos de nitrógeno (NOX), Partículas suspendidas totales (PST), Monóxido de carbono (CO), Bióxido de carbono (CO2), Partículas PM10, Hidrocarburos Totales (HCT) y Compuestos Orgánicos Volátiles (COVs) serán reportadas en esta sección, así como las características de la maquinaria, equipo o actividad que generó la emisión y las características de los ductos y chimeneas por donde se condujeron las emisiones. Para esta sección requerirá consultar las claves de las Tablas 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5 y 4.6 del catálogo de claves del Instructivo para la elaboración de la COA.

2.1 GENERACIÓN DE CONTAMINANTES A LA ATMÓSFERA (gases y/o partículas sólidas o líquidas)

2.1.1 Características de la maquinaria, equipo o actividad que genera contaminantes.

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Clave del equipo maquinaria, o actividad1 | Punto de generación2 | Tiempo de operación (horas/año) | Tipo de emisión3 | Capacidad del equipo4 | Equipo de combustión y/o actividad que genera emisiones a la atmósfera |
| Tipo de quemador | Consumo anual de combustible(s) |
| Cantidad | Unidad4 | Tipo5 | Cantidad | Unidad6 |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |

1 Indicar la clave del equipo, maquinaria o actividad, en la cual se generan contaminantes atmosféricos de acuerdo a la Tabla 4.1 del catálogo de claves del Instructivo para la elaboración de la COA.

2 Anotar el número de identificación de la maquinaria, equipo o actividad en que se generan contaminantes atmosféricos, el cuál debe corresponder a lo establecido en los diagramas de funcionamiento y en la Tabla resumen solicitados en el punto 1.1 Operación y Funcionamiento.

3 Indicar si la emisión es conducida (C), fugitiva (F) o al aire libre (A) si es combustión a cielo abierto. Cuando la emisión es conducida se relacionará la maquinaria, equipo o actividad con la siguiente Tabla 2.1.2 en la que se solicitan las características de las chimeneas y ductos de descarga.

4 Indicar las unidades de la capacidad del equipo tal y como es definida por el fabricante. Cuando se trate de equipos de combustión indicar la capacidad térmica nominal del equipo en: cc (caballos caldera), MJ/hr (megajoules/hora), kcal/hr (kilocalorías/hora), BTU/hr (British Thermal Unit/hora) o lb/hr (libras de vapor/hora). En caso de no aplicar indicar NA.

5 El tipo de quemador podrá ser seleccionado de acuerdo a la Tabla 4.2 del catálogo de claves del Instructivo para la elaboración de la COA.

6 Indicar si el consumo anual de combustible empleado es gas natural (GN), gas LP (LP), combustóleo pesado (CBP), combustóleo ligero (CBL), gasóleo (GO), diáfano (DF), diesel (DI), gasolina (GA), carbón (CA), coque de carbón (CCA), coque de petróleo (CPE), bagazo (BG), celulosa (CL), madera (MA), combustibles formulados (RC), especifique cuál u otros (RO) indicando el nombre del combustible en el mismo espacio. Cuando se utilice más de un combustible se deberá especificar tipo y cantidad de cada uno de ellos. En caso de no aplicar indicar NA.

7 El consumo anual se deberá reportar en unidades de masa: mg/año (miligramos/año), g/año (gramos/año), kg/año (kilogramos/año), t/año (toneladas métricas/año) o lb/año (libras/año), o de volumen: L/año (litros/año), gal/año (galones/año), brl/año (barriles/año), m3/año (metros cúbicos/año) o ft3 /año (pies cúbicos/año).

2.1.2 Características de las chimeneas y ductos de descarga de las emisiones conducidas en la Tabla anterior 2.1.1

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Ducto o chimenea1 | Punto deemisión2 | Punto(s) de generación relacionados3 | Altura14 (m) | Altura25 (m) | Diámetro interior o diámetro equivalente (m) | Velocidad de flujo de gases6 (m/s) | Gasto volumétrico6 (m3/min) | Temperatura de gases de salida (ºC)6 |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |

1 Anotar el nombre o número de identificación usado en el establecimiento para el ducto o chimenea que se reporta.

2 Anotar el número de identificación del ducto o chimenea del que se emiten contaminantes atmosféricos, según corresponda en los diagramas de funcionamiento.

3 Se deberán indicar los puntos de generación (establecidos como emisión conducida en la Tabla 2.1.1 de equipo, maquinaria o actividad de esta sección), asociados con cada chimenea o ducto, de tal forma que se refleje la relación de los puntos de emisión con los puntos de generación.

4 Altura en metros de la chimenea o ducto de emisión, medida a partir del nivel del piso.

5 Altura en metros de la chimenea o ducto de emisión medida después de la última perturbación.

6 Indicar el promedio de los resultados obtenidos de todos los monitoreos practicados en el año de reporte tomando en cuenta el promedio entre la primera y segunda corrida de cada monitoreo, a condiciones de 1 atm, 25°C y base seca. Estos datos deberán corresponder al muestreo de gases y partículas en chimenea cuando apliquen los lineamientos de la norma establecida. En los casos en que no aplique ninguna norma y/o se desconozca la velocidad de salida de los gases, el gasto volumétrico o la temperatura, y/o cuando se trate de ductos de venteo, deberá indicarse ND (no disponible) e indicará las razones en el espacio de OBSERVACIONES Y ACLARACIONES de este formato.

2.2 CONTAMINANTES ATMOSFÉRICOS NORMADOS. Reportar los resultados de los muestreos y análisis de acuerdo a la normatividad aplicable.

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Punto deEmisión1 | Equipo o actividad sujeto a norma2 | Normaaplicable2 | Parámetros normados2 | Valor máximo permisible | Monitoreos4 | Sistema o Equipo de Control |
| Cantidad | Unidad3 | Valor monitoreado5 | Valor promedio6 | Unidad3 | Clave7 | Eficiencia (%)8 |
| 1 | 2 | 3 | 4 |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |

1 Anotar el número del punto de emisión correspondiente al ducto o chimenea del que se emiten contaminantes atmosféricos, según corresponda en los diagramas de funcionamiento y la Tabla resumen solicitados.

2 Listar los equipos u operaciones relacionados con cada punto de emisión, según Tabla 2.1.2 de este Formato e indicar el contaminante normado que le corresponde de acuerdo a la actividad que realiza y el número de la norma vigente según se lista en la Tabla 4.3 del catálogo de claves del Instructivo para la elaboración de la COA.

3 Las unidades de reporte para cada contaminante se deberán indicar conforme a la norma correspondiente.

4 Deberá conservar las bitácoras de muestreo así como la documentación técnica relacionada para mostrarla en caso de que ésta sea requerida por la autoridad correspondiente en el estado. En el caso de las mediciones de los siguientes parámetros CO2, CO, O2, N2 y NOx según la NOM-085-SEMARNAT-1994 se deberá reportar el promedio del periodo muestreado. En el caso de que no estén disponibles estos datos anotar ND e indicar las razones en el espacio de OBSERVACIONES Y ACLARACIONES de este formato.

5 Indicar los valores de cada monitoreo practicado en el año tomando en cuenta el promedio entre la primera y segunda corrida de cada monitoreo.

6 Indicar el promedio de todos los monitoreos practicados en el año de reporte. Promedio de las mediciones del punto anterior.

7 Indique el o los sistemas y/o equipos de control de emisiones atmosféricas de acuerdo con la Tabla 4.6 del catálogo de claves del Instructivo para la elaboración de la COA. Cuando sea el caso indicar más de una clave. En los casos en que no se cuente con sistemas o equipos de control de emisiones deberá indicarse NA (no aplica) o cuando no exista información disponible indicar ND en la columna correspondiente.

8 Deberá reportarse el último valor calculado de la eficiencia del equipo de control correspondiente al año de reporte que se presenta. Cuando no aplique indicar NA o cuando no exista información disponible indicar ND.**2.3 EMISIONES ANUALES.** El registro de las emisiones anuales que se solicitan en la siguiente tabla para cada punto de emisión, corresponden a las emisiones provenientes de la maquinaria, equipo o actividad que genera contaminantes reportados en la Tabla 2.1.1. Las emisiones de los parámetros normados deberán obtenerse a partir de la medición de emisiones de acuerdo a lo especificado en las Normas Oficiales Mexicanas correspondientes. Cuando esto no aplique, las emisiones se estimarán teóricamente a través del uso de factores de emisión, balances de masa, aproximación mediante datos históricos o modelos matemáticos de emisión. Se deberá conservar la memoria de cálculo correspondiente para ponerla a disposición de la autoridad correspondiente en el estado si así se solicita. La medición de parámetros normados deberá realizarse después del sistema o equipo de control. Es importante mencionar que esta tabla no debe de incluir información que se reportará en la sección V.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Contaminante | Punto de emisión1 | Emisión anual |
| Cantidad2 | Unidad3 | Método de estimación4 |
|  |  |  |  |  |

|  |
| --- |
| 1 Anotar el número del punto de emisión correspondiente al ducto o chimenea del que se emiten contaminantes atmosféricos según corresponda a los Diagramas de funcionamiento y la Tabla resumen solicitados.2 Anotar la cantidad anual del contaminante emitido.3 La emisión anual se reportará en unidades de masa: mg/año (miligramos/año), g/año (gramos/año), kg/año (kilogramos/año), t/año (toneladas métricas/año) o lb/año (libras/año). 4 Anotar si el método que se empleó para obtener la cantidad total anual emitida fue: medición directa (MD), balance de materiales (BM), aproximación mediante datos históricos (DH), factores de emisión (FE), cálculos de ingeniería (CI), modelos matemáticos (MM) u otros (OM), especificándolo en el mismo espacio. Deberá conservar las memorias de cálculo, así como la documentación técnica relacionada para mostrarla en caso de que ésta sea requerida por la autoridad correspondiente en el estado. Para el uso de factores de emisión indicar las referencias y para modelos matemáticos indicar el nombre y la versión en la misma columna del método de estimación.5 Para el cálculo de CO2, PM10, HCT y COVs, se recomienda utilizar los factores de emisión del AP-42 del documento “Air Chief” de la Enviromental Protection Agency de Estado Unidos. Para mayor información consultar: [www.epa.gov/ttn/chief/ap42/index.html](http://www.epa.gov/ttn/chief/ap42/index.html)6 Reportar la emisión de hidrocarburos totales (metánicos y no metánicos) emitidos a la atmósfera por equipos de combustión. Las emisiones de hidrocarburos en procesos que no involucren equipos de combustión deberán reportarse como compuestos orgánicos volátiles.7 Si la industria cuenta con mediciones o estimaciones de compuestos orgánicos volátiles específicos del listado del RETC publicado por la SEMARNAT, deberá reportarlos por sustancia en la sección V de este formato (Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes). |

**SECCIÓN III. REGISTRO DE TRANSFERENCIAS DE CONTAMINANTES EN EL AGUA**

Las siguientes tres tablas relacionan la información del aprovechamiento de agua con los datos de descargas de agua residual. En la última tabla de esta sección se solicitan los volúmenes de las descargas finales, las concentraciones y las transferencias anuales de los parámetros normados al alcantarillado. Para esta sección requerirá consultar las tablas 4.7, 4.8 y el Mapa de Regiones Hidrológicas del catálogo de claves que se encuentran en el Instructivo para la elaboración de la COA.

3.1 APROVECHAMIENTO. Registro de las fuentes de extracción de agua por el establecimiento.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Fuentes de extracciónde agua1 | Número de título deconcesión o asignación2 | RegiónHidrológica3 | Aprovechamiento anual4 |
| Cantidad | Unidad |
|  |  |  |  |  |

|  |
| --- |
| 1 Anotar el origen de cada una de las fuentes de extracción o abastecimiento con que cuenta la empresa indicando: red de agua potable (AB), superficial (FS), subterránea (ST), salobre (SL), agua tratada proveniente de tratamiento interno (TIN), agua tratada proveniente de tratamiento externo (TE), reuso de agua sin tratamiento (AST), agua contaminada que es recogida y tratada por una empresa para ser usada en su proceso (ACE) u otra (O) especificándolo en el mismo espacio. Si es el caso indicar más de una clave. Cuando no aplique indicar NA.2 Indicar el número correspondiente al título o asignación, según sea la jurisdicción de la fuente de aprovechamiento, en caso de no aplicar indicar NA (ejemplo suministro de agua a través de pipas).3 La región hidrológica de donde proviene el agua aprovechada, debe ser de acuerdo con la Tabla 4.7 del catálogo de claves del Instructivo para la elaboración de la COA y el mapa correspondiente de Regiones Hidrológicas. Cuando no aplica indicar NA.4 Para reportar la cantidad del aprovechamiento anual se emplearán unidades de volumen anual: L/año (litros/año), m3/año (metros cúbicos/año), ft3/año (pies cúbicos/año) o gal/año (galones/año). |

**3.2 DESCARGA DE AGUAS RESIDUALES**

3.2.1 Descargas al alcantarillado (transferencia).

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Tipo de descarga1 | Número de la descarga2 | Procedencia de la descarga3 | Destino de la descarga4 | Nombre del cuerpo receptor de agua nacional5 | Región Hidrológica6 | Tratamiento anual dentro del establecimiento |
| Clave7 | Cantidad | Unidad7 |
| Transferencia |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |

1 Indicar si el tipo de descarga es emisión: descargas de aguas residuales a cuerpos de agua o bienes nacionales (in situ) o transferencias: descargas de aguas residuales al alcantarillado o para su reutilización o tratamiento fuera del establecimiento.

2 Numerar las descargas de manera consecutiva de forma que puedan ser identificadas claramente en la tabla 3.2.3.

3 Indicar si el tipo de descarga proviene de: proceso productivo (PP), servicios y administración (SA), tratamiento de aguas residuales (TAR), procesos y servicios (PS), lavado de gases (LG), sistemas de enfriamiento (SE), agua pluvial (ALL), corrientes mezcladas (CMZ), acondicionamiento de agua para procesos industriales (AA) u otros tipos de descarga (OD), identificándolo en el mismo espacio. Si es el caso indicar más de una clave. Cuando no se tengan descargas de aguas residuales indicar NA.

4 Indicar si el destino de la descarga se transfiere al alcantarillado(AL), si se emite a un cuerpo receptor de agua o bien nacional (CR), se usa para riego agrícola (RA), para riego de áreas verdes del establecimiento (RV), para reutilización en el establecimiento (RI), para venta (VE) u otras (O), especifique. Cuando sea el caso indicar más de una clave.

5 En caso de descargar a un cuerpo receptor de agua nacional (laguna, río, mar, etc) proporcionar el nombre. En caso contrario indicar NA.

6 La Región Hidrológica en donde se encuentra el cuerpo receptor de agua nacional que recibe la descarga de agua residual, debe indicarse de acuerdo con la Tabla 4.7 del catálogo de claves y el mapa correspondiente de Regiones Hidrológicas del Instructivo para la elaboración de la COA.

7 El tratamiento anual deberá ser de acuerdo a la Tabla 4.8 del catálogo de claves del Instructivo para la elaboración de la COA, reportándose en unidades de volumen: L/año (litros/año), m3/año (metros cúbicos/año), ft3/año(pies cúbicos/año) o gal/año (galones/año). Cuando sea el caso indicar más de una clave.

3.2.2 Volumen total anual de descargas de aguas residuales al alcantarillado (metros cúbicos) : 0

3.2.3 Transferencias anuales de las descargas de aguas residuales.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Parámetro1 | Descarga 1Volumen = 0 (L/año) | Descarga 2Volumen = 2000 (L/año) | Emisión total anual6 |
| Concentración3(mg/L) | Emisión4(mg/año) | Concentración3(mg/L) | Emisión4(mg/año) | Cantidad | Unidad7 |
| Grasas y aceites  |  |  |  |  |  |  |
| Sólidos suspendidos totales  |  |  |  |  |  |  |
| Arsénico total  |  |  |  |  |  |  |
| Cadmio total  |  |  |  |  |  |  |
| Cianuro total  |  |  |  |  |  |  |
| Cobre total  |  |  |  |  |  |  |
| Cromo hexavalente  |  |  |  |  |  |  |
| Fósforo total  |  |  |  |  |  |  |
| Mercurio total  |  |  |  |  |  |  |
| Níquel total  |  |  |  |  |  |  |
| Nitrógeno total  |  |  |  |  |  |  |
| Plomo total  |  |  |  |  |  |  |
| Zinc total  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |

1 Corresponde a los parámetros sujetos a medición conforme lo establecen las Normas Oficiales Mexicanas, o en su caso las condiciones particulares de descarga que haya establecido la autoridad correspondiente en el estado. Cuando el valor de la información solicitada sea cero o no detectable deberá anotarse el carácter numérico 0 (número cero). Cuando no aplique indicar NA o cuando no exista información disponible indicar ND.

2 Anotar el volumen anual de cada descarga, en unidades de volumen: litros/año (L/año).

3 Reportar la concentración promedio del contaminante en cada descarga, en unidades de concentración: miligramos/litro (mg/L). Cuando el valor de la información solicitada sea cero o no detectable deberá anotarse el carácter numérico 0 (número cero). Cuando no aplique indicar NA o cuando no exista información disponible indicar ND.

4 Anotar la cantidad anual del contaminante o parámetro emitido, en unidades de masa: miligramos/año, (mg/año). En este caso la emisión se va a calcular multiplicando el volumen de la descarga por su concentración: V x C = E.

5 Especificar el parámetro al que se refiere en las condiciones particulares de descarga.

6 La cantidad de emisión total anual es la suma de las emisiones contaminantes de todas las descargas.

7 La cantidad anual emitida de los parámetros o contaminantes se reportará en unidades de masa: g/año (gramos / año), kg/año (kilogramos/año) o t/año (toneladas métricas/año).

## SECCIÓN IV. REGISTRO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y DE MANEJO ESPECIAL.

**RESIDUOS NO PELIGROSOS.**

**4.1 GENERACIÓN, MANEJO Y TRANSFERENCIA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y DE MANEJO ESPECIAL.**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Área o Actividad de generación (1)** | **Tipo de residuo (2)** | **Subclasificación o Clasificación (3)** | **Clave del residuo (3)** | **Generación Anual** | **Forma de Almacenamiento de los Residuos(5)** | **Transporte** | **Manejo de los residuos (7)** | **Disposición Final** |
| **Cantidad del Residuo** | **Unidad (5)** | **Frecuencia de Manejo (6)** | **Cantidad** | **Unidad (4)** | **Nombre de la Empresa**  | **Ubicación del Empresa o del sitio de disposición final.** |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |

**4.2 Esta sección sólo aplica para la actividad de proceso de reciclaje de residuos sólidos urbanos y de manejo especial (PRR).**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Información del residuo adquirido para reciclaje**  | **Procedencia del residuo para su reciclaje** | **Adquisición Anual de Residuos para su Reciclaje.** | **Generación Anual.****Residuos que se generaron durante el Proceso de Reciclaje de Residuos** |
| **Tipo de residuo (2)** | **Subclasificación o Clasificación (3)** | **Clave del residuo(3)** | **Autorización de Importación (3)** | **Nombre** | **Dirección** | **Cantidad de Residuo para reciclaje** | **Unidad (4)** | **Cantidad de Residuo** | **Unidad(4)** |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |

1 Indicar si el residuo fue generado en el área de transporte de insumos (TI), almacenamiento de insumos (AMP), durante el proceso productivo incluye extracción, beneficio y procesamiento (PP), almacenamiento del producto (AP), transporte del producto (TP), descarga del producto (DES), servicios auxiliares (SAX), mantenimiento (MN), proceso de reciclaje de residuos (PRR), otros (OA) especifique.

2 Indicar si se trata de un Residuo sólido urbano (RSU) o Residuo de manejo especial (RME).

3 Indicar la clave correspondiente de acuerdo a la Tabla de claves de residuos sólidos urbanos y de manejo especial del Instructivo de la COA.

4 La cantidad anual generada y/o manejada de residuos se reportará en unidades de masa: mg/año (miligramos/año), g/año (gramos/año), kg/año (kilogramos/año), ton/año (toneladas métricas/año) o lb/año (libras/año)

5 Indicar si la forma de almacenamiento es en tolva (ET), granel bajo techo (GT), granel a la intemperie (GI), en contenedor metálico (CM), contenedor plástico (CP), bolsa plástica (BP), contenedores de cartón (CC) u otros formas especificándolo en el mismo espacio (OF). Cuando sea el caso indicar más de una clave.

6 Indicar la frecuencia del transporte o recolección de residuos según corresponda: forma diaria (D), semanal (S), mensual (M), otro especificándolo en el mismo espacio (O), no existe frecuencia indicando el tiempo máximo en días de almacenamiento (SF).

7 Indicar si los residuos fueron enviados para su manejo en reuso (RU), reciclaje (RE), para obtención de energía (OE), al municipio por el alcantarillado (AL), o para disposición final a rellenos sanitarios (RES), tratamiento de suelos (TTS), depósito al aire libre (DAL), exportación (indique el No. de autorización para la exportación de residuos y nombre de la entidad administrativa que la otorgó) (EX), otros (especificando el manejo correspondiente) (O), se desconoce (ND).

8 Indicar el nombre de la entidad administrativa que otorgó la autorización para la importación de residuos para su reciclaje, en caso de no aplicar indicar NA.

**SECCIÓN V. EMISIONES Y TRANSFERENCIA DE CONTAMINANTES**

En esta sección se registrará la información de emisiones y transferencia de contaminantes, así como las actividades de prevención y control de sustancias RETC puras o incluidas en materiales. La información se expresará de manera desagregada por sustancia en caso de encontrarse en los insumos, como componente de una fórmula, en la composición química de los residuos peligrosos, en la descarga en agua residual a cuerpos receptores que sean aguas nacionales, o como componente de los gases emitidos a la atmósfera. La Tabla 5.5 de esta sección sólo será llenada por empresas prestadoras de servicios para manejo de residuos peligrosos y/o descargas de aguas residuales que recibieron sustancias puras o contenidas en los residuos peligrosos o en las descargas de aguas residuales.

Para esta sección requerirá consultar el listado de sustancias (ver artículo tercero transitorio del Reglamento de la LGEEPA en materia de Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes), así como las hojas de seguridad de los insumos y productos del establecimiento industrial.

**5.1 USO, PRODUCCIÓN Y/O COMERCIALIZACIÓN DE SUSTANCIAS RETC EN EL ESTABLECIMIENTO.** Esta Tabla será llenada por los establecimientos que utilicen, produzcan o comercialicen sustancias sujetas a reporte para el Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes.

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Actividad Sustantiva | Nombre del material que contiene la sustancia1 | Clave de la modalidad2 | Sustancias RETC contenidas | Cantidadanual4 | Unidad5 |
| Nombre de la sustancia3 | Clave o N° CAS3 | % peso de la sustancia |

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Sustancias usadas en proceso | Uso directo6 |  |  |  |  |  |  |  |

1 Indicar el nombre general del insumo o material que contenga sustancias RETC. En caso de tratarse de sustancia pura indicar NA y colocar el nombre de la sustancia pura en la columna correspondiente.

2 Las claves del manejo de las sustancias correspondientes a las actividades donde se encuentran (ver puntos 6,7,8, y 9).

3 Nombre y clave o N° CAS de la sustancia que se encuentra en el listado establecido por la SEMARNAT. Cuando no se tenga clave indicar S/C.

4 Cantidad anual de la sustancia pura o contenida en el insumo, residuo o material.

5 La cantidad anual se reportará en unidades de masa: mg/año (miligramos/año), g/año (gramos/año), kg/año (kilogramos/año), t/año (toneladas métricas/año) o lb/año (libras/año).

6 Sustancias usadas en proceso de manera directa: se importa y se usa como materia prima (IM), es una materia prima pura (MP), es un componente de la materia prima (CM), es un reactivo (RE) u otro (OT), especifique.

7 Sustancias usadas en proceso de manera indirecta, se usa como: catalizador (CA), solvente (SO), buffer (BU), refrigerante (RF), lubricante (LU), desengrasante (DE), limpiador (LM), para tratamiento de residuos (TR) u otros (OT), especifique. Si es el caso indicar más de una clave.

8 Sustancias producidas: indicar si forma parte de la producción principal del establecimiento (PP), si se usa y se procesa en el sitio (UP), si se vende o se distribuye (VD), si es un subproducto (SP), si es una impureza en el producto o subproducto (IM) u otro (OT), especifique. Si es el caso indicar más de una clave.

9 Otros usos: indicar si se importa para su venta directa (IV), si la sustancia o materia que la contiene sólo se envasa para su venta y/o distribución (EV), si se utiliza en las actividades de empaquetado (EM), si se utilizan en los servicios auxiliares (SA) u otros (OT), especifique. Si es el caso indicar más de una clave.

**5.2 EMISIONES Y TRANSFERENCIA DE SUSTANCIAS RETC.** Esta Tabla deberá ser llenada por aquellos establecimientos que como consecuencia de su actividad normal generaron emisiones a cualquier medio (aire, agua o suelo) y/o transfirieron sustancias en descargas de agua y en residuos en el año anterior.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Emisión/Transferencia | Identificación de sustancias listadas | Área de generación2 | Emisión o transferencia anual | Datos de empresa prestadora de servicios para manejo de residuos peligrosos y aguas residuales, donde fueron transferidas las sustancias |
| Nombre del material que contiene la sustancia RETC | Nombre de la sustancia1 | Clave o N° CAS1 | Cantidad | Unidad3 | Método de estimación4 | Nombre y N° de Autorización5 | Modalidad de manejo6 | Domicilio, Estado y País |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |

1 Nombre y clave o N° CAS de la sustancia de acuerdo al listado establecido por la SEMARNAT. Cuando no se tenga clave indicar S/C.

2 Indicar si la sustancia fue generada en el área de transporte de insumos (TI), almacenamiento de insumos (AMP), durante el proceso productivo (PP), almacenamiento del producto (PR), trasporte del producto (TP), descarga del producto (DES), servicios auxiliares (SAX), mantenimiento (MN) u otros (OA) especifique. En caso de ser necesario, se podrá utilizar más de una clave.

3 La emisión o transferencia anual de la sustancia se reporta en unidades de masa anual: mg/año (miligramos/año), g/año (gramos/año), kg/año (kilogramos/año), t/año (toneladas métricas/año) o lb/año (libras/año).

4 Anotar si el método que empleó para obtener la cantidad total anual emitida o transferida fue: medición directa (MD), balance de materiales (BM), aproximación mediante datos históricos (DH), factores de emisión (FE), cálculos de ingeniería (CI), modelos matemáticos (MM) u otros especificándolo en el mismo espacio (OM). Deberá conservar las memorias de cálculo, así como la documentación técnica relacionada para mostrarla en caso de que esta sea requerida por la autoridad correspondiente en el estado. Para el uso de Factores de Emisión indicar la (s) referencia (s) y/o modelos matemáticos, indicar el nombre y la versión en la misma columna del método de estimación.

5 Anote el nombre del establecimiento a donde fueron transferidas las sustancias y el número de autorización e Institución que otorgó la autorización de la empresa prestadora de servicios para manejo de residuos peligrosos o aguas residuales, o tratamiento de suelos y mantos acuíferos. Cuando no aplique indicar NA y en caso de tener disponible este dato indicar ND y establecerá las razones en el espacio de OBSERVACIONESY ACLARACIONES de este formato.

6 Anote la clave de la Tabla 4.10 del Instructivo para la elaboración de la COA correspondiente a los procesos típicos de reutilización, reciclado, co-procesamiento, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos.

7 Reportar las emisiones al aire de sustancias RETC que no se hayan reportado en la sección II.

8 Reportar las emisiones de sustancias RETC en descargas residuales a cuerpos receptores que sean aguas o bienes nacionales y que no se hayan reportado en la sección III.

9 Reportar las emisiones de sustancias al suelo, por ejemplo: infiltración al subsuelo de agua proveniente de procesos de tratamiento de agua en el establecimiento, riego de áreas verdes, inyección subterránea en sitio, derrames, etc.

10 Transferencia de una sustancia en un residuo peligroso o descarga de agua para su reutilización fuera del establecimiento sin que medie un proceso de transformación.

11 Sustancia transferida en un residuo peligroso o descarga de agua fuera del establecimiento para su reciclado a través de una transformación con la finalidad de emplearse nuevamente con fines productivos.

12 Transferencia de una sustancia en un residuo peligroso o descarga de agua fuera del establecimiento para su co-procesamiento o la realización de una integración ambientalmente segura.

13 Sustancia transferida en un residuo peligroso o descarga de agua para su tratamiento fuera del establecimiento por procedimientos físicos, químicos, biológicos o térmicos, mediante los cuales se cambian las características de los residuos, se reduce su volumen y peligrosidad.

14 Transferencia de una sustancia en un residuo peligroso o descarga de agua residual para su disposición final en instalaciones cuyas características permitan prevenir su liberación al ambiente.

15 Transferencia de una sustancia RETC en descargas de agua al alcantarillado.

**5.3 EMISIONES O TRANSFERENCIAS DE SUSTANCIAS DERIVADAS DE ACCIDENTES, CONTINGENCIAS, FUGAS O DERRAMES, INICIO DE OPERACIONES Y PAROS PROGRAMADOS.** Esta Tabla deberá ser llenada por los establecimientos que por consecuencia de accidentes, contingencias, fugas o derrames dentro del establecimiento emitieron o transfirieron sustancias. Esta información deberá de ser reportada por cada evento que se haya tenido (incluye combustión a cielo abierto).

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Emisión / Transferencia | Identificación de sustancias RETC | Cantidad2 | Unidad2 | Método de estimación3 | No. de evento4 | Clave del evento5 | Causa del evento6 | Modalidad de manejo7 | Nombre y N° de autorización de empresa prestadora de servicios para manejo de residuos peligrosos o aguas residuales8 | Domicilio, Estado y País a donde fueron transferidas las sustancias |
| Nombre del material que contiene la sustancia RETC | Nombre de la sustancia1 | Clave o N° CAS1 |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |

 1 Nombre y clave o N° CAS de la sustancia de acuerdo al listado establecido por la SEMARNAT. Cuando no se tenga clave indicar S/C.

 2 La emisión anual emitida o transferida de la sustancia se reporta en unidades de masa: mg/año (miligramos/año), g/año (gramos/año), kg/año (kilogramos/año), t/año (toneladas métricas/año) o lb/año (libras/año).

 3 Anotar si el método que empleó para obtener la cantidad total anual emitida o transferida por evento fue: medición directa (MD), balance de materiales (BM), aproximación mediante datos históricos (DH), factores de emisión (FE), cálculos de ingeniería (CI), modelos matemáticos (MM) u otros especificándolo en el mismo espacio (OM). Deberá conservar las memorias de cálculo, así como la documentación técnica relacionada para mostrarla en caso de que esta sea requerida por la autoridad correspondiente en el estado. Para el uso de Factores de Emisión indicar la(s) referencia(s) y para Modelos Matemáticos indicar el nombre y la versión, en la misma columna del método de estimación.

 4 Asignar un número consecutivo (1,2,3,4 ….) de identificación a cada evento ocurrido en el establecimiento.

 5 Indicar si el evento fue explosión (EX), fuga (FU), incendio (IC), derrame (DE), derrame por desplazamiento terrestre (DET), derrame por desplazamiento vía marítima, lacustre o fluvial (DVA), inicio de operación y/o paros programados como desfogues de ductos derivados del mantenimiento (PI) u otras especificándolo en el mismo espacio (OE). Se deberá emplear un renglón para cada evento ocurrido en que se emita o transfiera alguna sustancia.

 6 Si el origen o la causa del evento fue por índole humano indicar si fue por falta de un programa de mantenimiento (MT), falta de mantenimiento preventivo (MP), falta de mantenimiento correctivo (MC), descuido (DS), evento programado (por contingencia, para capacitación, por seguridad, etc.) (EP), otro de índole humana especificándolo en el mismo espacio (OH). Si fue por índole natural terremoto o temblor (TR), inundación (ID), huracán (HU), otro de índole natural especificar (ON). Si es el caso indicar más de una clave.

 7 Anote la clave de la Tabla 4.10 del Instructivo para la elaboración de la COA correspondiente a los procesos típicos de reutilización, reciclado, co-procesamiento, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos, si es el caso indicar más de una clave.

 8 Anote el nombre y no. de autorización de la empresa prestadora de servicios para manejo de residuos peligrosos o aguas residuales, o tratamiento de suelo y mantos acuíferos. Cuando no aplique indicar NA y cuando no esté disponible indicar ND estableciendo las razones en el espacio de OBSERVACIONES y ACLARACIONES de este formato.

 9 Transferencia de una sustancia en un residuo peligroso o descarga de agua para su reutilización sin que medie un proceso de transformación.

 10 Sustancia transferida en un residuo peligroso o descarga de agua para su reciclado a través de una transformación con la finalidad de emplearse nuevamente con fines productivos.

 11 Transferencia de una sustancia en un residuo peligroso o descarga de agua para su co-procesamiento o la realización de una integración ambientalmente segura.

 12 Sustancia transferida en un residuo peligroso o descarga de agua para su tratamiento por procedimientos físicos, químicos, biológicos o térmicos, mediante los cuales se cambian las características de los residuos, se reduce su volumen y peligrosidad.

 13 Transferencia de una sustancia en un residuo peligroso o descarga de agua residual para su disposición final en instalaciones cuyas características permitan prevenir su liberación al ambiente.

14 Sustancias transferidas al alcantarillado.**5.4 PREVENCIÓN Y MANEJO DE LA CONTAMINACIÓN**

5.4.1 Actividades de prevención de la contaminación en sustancias RETC.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Nombre del insumo, residuo peligroso o material que contiene sustancias RETC1 | Sustancias RETC contenidas | Estado físico3 | Actividades de prevención realizadas en la fuente4 | Área de aplicación de la actividad de prevención5 |
| Nombre2 | Clave o N° CAS2 |
|  |  |  |  |  |  |

1 Indicar el nombre general del insumo, residuo peligroso o material (incluye descarga de aguas residuales y corriente de proceso gaseosa o líquida) que contenga sustancias RETC. En caso de tratarse de sustancia pura indicar NA.

2 Nombre y clave o N° CAS de la sustancia de acuerdo al listado establecido por la SEMARNAT. Cuando no se tenga clave indicar S/C.

3 Indicar si el insumo, residuo o material que contiene sustancias RETC se encuentra en estado gaseoso (GP), líquido no acuoso (LN), líquido acuoso, (LA), sólido (S) o semisólido (SS).

4 Indicar si se han realizado: buenas prácticas de operación o capacitación (BOC), control de inventarios o técnicas de adquisición (CIN), prevención de derrames y fugas (PDF), cambio de insumos (CMP), cambio o rediseño del producto (CRP), modificaciones al equipo o proceso productivo (MPP), cambio en prácticas de limpieza (CPL), preparación y acabado de superficie (PAS), reutilización, reciclado o recuperación en sitio (RRR), otros especificar (O). Si es el caso indicar más de una actividad. Si es el caso indicar más de una clave.

5 Indicar si la actividad de prevención se aplica en el área de transporte de insumo (TI) y almacenamiento de insumos (AMP), durante el proceso productivo (PP), almacenamiento del producto (PR), trasporte del producto (TP), descarga del producto (DES), servicios auxiliares (SAX), mantenimiento (MN), otros (OA) especifique. Si es el caso indicar más de una clave.

5.4.2 Reutilización, reciclado, co-procesamiento, tratamiento y control de sustancias dentro del establecimiento y/o disposición final.

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Método | Nombre del residuo peligroso o material1 | Sustancias RETC contenidas | Cantidad3 | Unidad3 | Clave del método4 | Eficiencia estimada5 (%) |
| Nombre2 | Clave o N° CAS2 |
|  |  |  |  |  |  |  |  |

1 Indicar el nombre general del residuo peligroso o material (incluye descarga de aguas residuales y corriente de proceso gaseosa o líquida) que contenga sustancias RETC. En caso de tratarse de sustancia pura indicar NA.

2 Nombre y clave o N° CAS de la sustancia de acuerdo al listado establecido por la SEMARNAT. Cuando no se tenga clave indicar S/C.

3 La cantidad de sustancia reutilizada, reciclada, co-procesada, tratada o de disposición final dentro del establecimiento se reporta en unidades de masa mg/año (miligramos/año), g/año (gramos/año), kg/año (kilogramos/año), t/año (toneladas métricas/año) o lb/año (libras/año).

 4 Si la sustancia recibe un método de tratamiento o disposición dentro del establecimiento, reportarlo de acuerdo a las Tablas 4.6, 4.8 y 4.10 del Instructivo para la elaboración de la COA. Cuando no se le de tratamiento indicar la disposición final: confinamiento (DF1) u otros (DF2) especificándolo en el mismo espacio. Si es el caso reportar más de un método.

5 Indicar la eficiencia global estimada de los métodos del control y/o tratamiento empleados. En caso de no contar con este dato indicar las razones en el espacio de OBSERVACIONESY ACLARACIONES de este formato.

6 Transformación de una sustancia para su reciclado con la finalidad de emplearlos nuevamente con fines productivos.

7 Sustancias para coprocesamiento, es decir, la integración ambientalmente segura de los residuos generados, como insumo a otro proceso productivo.

**5.5 TRATAMIENTO Y/O DISPOSICIÓN DE SUSTANCIAS RETC POR PRESTADORES DE SERVICIO.** Esta tabla sólo será llenada por prestadores de servicio de reutilización, reciclado, co-procesamiento, tratamiento y/o disposición final en la que se registrarán las sustancias RETC contenidas en residuos peligrosos y/o aguas residuales (generados por otros establecimientos).

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Sustancias contenidas en | N° de autorización de la empresa prestadora de servicios para manejo de residuos peligrosos1 | Identificación del generador2 | Identificación de sustancias listadas | Cantidad anual recibida |
| Nombre3 | Clave o N° CAS3 | Cantidad4 | Unidad5 |
|  |  |  |  |  |  |  |

1 Señale el Número de Autorización para el tratamiento o disposición final de residuos peligrosos otorgado por la SEMARNAT o para el tratamiento de aguas residuales otorgado por el organismo regulador. En caso de no contar con este dato indicar las razones en el espacio de OBSERVACIONESY ACLARACIONES de este formato.

2 Anotar el Número de Registro como Generador de Residuos Peligrosos, otorgado por la SEMARNAT, del generador de quien se recibe la sustancia contaminante que se reporta. Si más de un generador entrega una misma sustancia se deberán emplear tantos renglones como diferentes generadores existan, repitiendo en cada uno el nombre de la sustancia. Si se desconoce este dato, anotar la razón social del establecimiento que generó el residuo entregado y su ubicación (estado, municipio y en dado caso el país).

3 Nombre y clave o N° CAS de la sustancia de acuerdo al listado establecido por la SEMARNAT. Cuando no se tenga clave indicar S/C.

4 Cantidad total anual recibida para reutilización, reciclado, co-procesamiento, tratamiento y disposición final. Si la sustancia que se reporta se recibe en diferentes entregas provenientes de un mismo generador, sumar todas las entregas y reportar sólo el gran total anual. Debe recordarse que para cada generador deberá emplearse un renglón diferente de reporte.

5 La cantidad anual recibida se reportará en masa: mg/año (miligramos/año), g/año (gramos/año), kg/año (kilogramos/año), t/año (toneladas métricas/año) o lb/año (libras/año).

**5.6 RAZONES DE LOS CAMBIOS EN EMISIONES Y/O TRANSFERENCIA DE SUSTANCIAS.** Para el caso de que en esta sección se haya dejado de reportar alguna sustancia debido a que ya no se utiliza, produce o genera como resultado de su actividad productiva, deberá indicarlo en esta tabla y/o reportarlo en la sección de comentarios y sugerencias generales.

Justificación de los cambios en las cantidades emitidas o transferidas de las sustancias con referencia al año anterior.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Sustancias o Contaminantes | Justificación2 | Programa de Manejo de Sustancias Químicas3 | Comentarios  |
| Nombre1 | Clave o No. CAS 1 |
|  |  |  |  |  |

1 Nombre y clave o No. CAS de la sustancia de acuerdo al listado establecido por la SEMARNAT y que fueron reportadas a lo largo de este formato. Cuando no se tenga clave indicar S/C.

2 Indicar si la diferencia de cantidades fue por las siguientes razones: cambios en el nivel de producción (CNP), cuando se haya dejado de reportar alguna sustancia debido a que no se utilice, produzca o genere (DRS), cambios en el método de estimación (CME), se implementaron actividades de prevención de la contaminación (APC), cambios en tratamiento dentro del establecimiento (CTI), cambios en la transferencia para tratamiento o disposición final (CDF), cambios en la transferencia para reutilización o reciclado (CTR), el cambio no es significativo, si es menor a 10% o no hubo cambios (CNS), no aplica en el primer año de reporte para esta sustancia (NA), u otros (O), especificándolo en el mismo espacio. Cuando sea el caso indicar más de una clave, excepto en las claves CNS y NA.

3 Informar si se tiene algún Programa de Manejo de Sustancias Químicas instrumentado en su establecimiento industrial, en el que se incluyan procesos alternativos, productos químicos sustitutivos ambientalmente racionales, etc.

**SECCIÓN VI. REGISTRO DE EMISION DE RUIDO O VIBRACIONES**

**6.1 GENERACIÓN DE EMISION DE RUIDO O VIBRACIONES.**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Nombre de la fuente fija 1 | Fuente Fija(Indicar si es generadora de ruido o vibración) | Tipo de ruido o vibración 2 | Horario de Emisión | Tipo de control en la fuente fija generadora 3 | Zonas críticas afectadas 4 | Límite Máximo Permisible | Nivel Detectado 5 | Ruido |
| Ruido | Vibración | Sonoro dB (A) | Vibración | SonorodB (A) | Vibración | Horario de Mediciones de ruido | Tipo de Mediciones de ruido6 |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |

**1** Registre el nombre de la maquinaria, equipo, actividad o área que genera contaminación por ruido o vibraciones.

2 Indicar si la emisión de ruido es Continua (RC), Intermitente (RI) u Ocasional (RO)

3 Indique el tipo de control utilizado para amortiguar los niveles de ruido emitidos por la fuente (pueden ser barreras acústicas, materiales de confinamiento o sistemas de control); de acuerdo a la tabla de claves para el control de ruido (XY).

4 Indique las zonas afectadas: Casa habitación (CH), Comercios (CO), Industrias (IN), Parques (PQ), Escuelas (ES), Iglesias (IG), Centros recreativos (CR), Oficinas (OF), Zona federal (ZF).

5 Para ruido, considere el nivel de fuente fija\* (en caso de haber realizado la corrección del nivel de fuente fija por ruido de fondo, por presencia de extremos o por aislamiento; por lo tanto deberá registrar el valor corregido).

6 Este campo aplica sólo para mediciones de ruido, indique si es Medición Continua (MC) o Medición Semicontinua (MS).

**OBSERVACIONES Y ACLARACIONES**

En el siguiente espacio incluya las observaciones o aclaraciones que se relacionen con la información proporcionada en las diferentes tablas de este formato.

Si es el caso y si dispone de esa información, indicar con qué frecuencia se desarrollan los monitoreos perimetrales de calidad del aire (indicar el mes, el parámetro monitoreado y el resultado). Opcional.

|  |
| --- |
|  |

**COMENTARIOS Y SUGERENCIAS GENERALES**

|  |
| --- |
|  |

|  |
| --- |
|  |
|  |